



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
RECURSOS FINANCIEROS



ENTE PUBLICO: SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PERIODO (JULIO - SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013)

EN QUE SE GASTA?	PRESUPUESTO AUTORIZADO
TOTAL	60,771,203.85
SERVICIOS PERSONALES	41,168,966.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,724,963.12
SERVICIOS GENERALES	16,877,274.10
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
INVERSIÓN PÚBLICA	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-

ELABORÓ

C.P. MARÍA DEL PILAR CABRERA MÉNDEZ
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

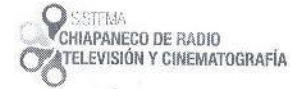
REVISÓ

ING. AMPARO GUADALUPE VELASCO DOMINGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
RECURSOS FINANCIEROS



ENTE PUBLICO: SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PERIODO (JULIO - SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013)

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	CONCEPTO: ES UN DOCUMENTO JURÍDICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A INICIATIVA DEL C. GOBERNADOR, EN EL CUAL SE PLASMA EL IMPORTE QUE DEBERÁ CAPTARSE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, ETC. IMPORTANCIA: LOS INGRESOS CAPTADOS SERAN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO FISCAL
¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	EXISTEN DIVERSAS FUENTES TALES COMO: IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, ENTRE ÓTROS.
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	CONCEPTO: ES UN DOCUMENTO JURÍDICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A INICIATIVA DEL C. GOBERNADOR, EN EL CUAL SE CONCENTRA EL GASTO PÚBLICO QUE DEBEMOS EROGAR EN CADA EJERCICIO FISCAL. IMPORTANCIA.- ES UNA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO, EL CUAL NOS PERMITE CONTROLAR, EJERCER, ANALIZAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE NOS SON ASIGNADOS, A FIN DE RENDIR CUENTAS PÚBLICAS Y QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS Y METAS PLASMADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
¿EN QUÉ SE GASTA?	EN CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL REFERENTE A LAS EROGACIONES CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASI COMO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.
¿PARA QUÉ SE GASTA?	PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CUIDADANOS DENTRO DE NUESTRO ESTADO PRINCIPALMENTE EN GRUPOS VULNERABLES EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN, SALUD, NUTRICIÓN E INFRAESTRUCTURA.
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	LOS CUIDADANOS TIENEN EL DERECHO DE CONOCER LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DENTRO DE LOS PORTALES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y A LOS PERIODICOS OFICIALES DEL ESTADO.

ELABORÓ

C.P. MARÍA DEL PILAR CABRERA MÉNDEZ
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

ING. AMPARO GUADALUPE VELASCO DOMINGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO